



“ME MOLESTÓ, PERO NO DIJE NADA”, PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO Y SEXUALES EN LA FACULTAD DE MINAS

Yris Olaya, Verónica Botero Fernández

**Universidad Nacional de Colombia
Medellín, Colombia**

Resumen

En 2012 la Universidad Nacional de Colombia definió una política que promueve la igualdad entre hombres y mujeres por medio de estrategias de redistribución, reconocimiento cultural y la prevención detección y acompañamiento frente a la violencia de género. En el marco de esta política, en el plan de Acción 2018-2020 de la Facultad de Minas se propusieron medidas para promover la igualdad de género. Uno de los aspectos abordados en este plan es el de las violencias de género y sexuales. Aunque se sabe de su ocurrencia, hasta 2019 no se había realizado un diagnóstico de la prevalencia de manifestaciones de violencias de género y sexuales en la Facultad. Luego, en 2019 se realizó una encuesta para conocer el tipo e incidencia de manifestaciones de acoso sexual y proponer acciones de prevención con base en dicho diagnóstico. Se encontró que un 12.8% de los estudiantes, en su mayoría mujeres, manifestó haber recibido conductas sexuales no deseadas dentro de la universidad o por parte de personas pertenecientes a esta, en su mayoría de estudiantes hombres. A partir de los datos se definieron proyectos de intervención para reevaluar en un año y determinar si hay algún cambio.

Palabras clave: violencias sexuales y de género; prevención; manifestaciones acoso sexual

Abstract

The gender equality policy of the Universidad Nacional de Colombia aims at providing equal opportunities for men and women through redistribution, cultural recognition, and prevention, detection and support against gender violence strategies. Consistent with this policy, the 2018-

2020 action plan for the Facultad de Minas proposed measures to promote gender equality. Gender and sexual violence is one of the issues addressed in this plan. Although the occurrence of gender and sexual violence in the school is known, until 2019 its prevalence had not been assessed. Then, in 2019 a survey was conducted to determine the prevalence of different types of gender and sexual violences and to propose actions to prevent their occurrence. It was found that 12.8% of the students, mostly women, said they had received unwanted sexual behaviors within the university or by people belonging to it, mostly from male students. From the survey results, intervention projects were defined to re-evaluate in one year and determine if there are any changes.

Keywords: *sexual and gender violence; prevention; sexual harassment*

1. Antecedentes

El acoso sexual en universidades ocurre en un contexto de violencias de género. Las Naciones Unidas definen violencia de género como la que se dirige a una persona con base en su género o sexo e incluye actos que causan sufrimiento físico, mental o sexual (United Nations, 1994). Las creencias culturales y actitudes discriminatorias son la causa de esta violencia. Además de ser una violación a los derechos humanos, la violencia de género tiene consecuencias negativas de largo plazo en quienes la sufren. Estas consecuencias son de índole físico, psicológico y material.

Existe un continuo de manifestaciones de acoso sexual que van desde las burlas hasta la coerción violenta sexual y que buscan perpetuar la desigualdad y sumisión, particularmente de las mujeres (Fernández Moreno et al., 2013). En el caso de las universidades el acoso sexual es uno de los tipos de violencia de género que, junto con la discriminación, impide que las mujeres accedan a y se desempeñen con éxito en el ámbito profesional (Bondestam & Lundqvist, 2020). Desde la expedición de la Ley 1257 de 2008 (Congreso de la República, 2008), las universidades colombianas han establecido protocolos de prevención y atención a las violencias sexuales y de género (Universidad Javeriana en 2018, Andes en 2019 y El Rosario 2021). La Universidad Nacional de Colombia creó su política de igualdad e inclusión en 2012 y en 2017 empezó a aplicar un protocolo de atención a violencias sexuales y de género.

Estas políticas y protocolos han vuelto más visibles los actos discriminatorios y de violencia de género que ya eran conocidos en las universidades colombianas (Fernández Moreno et al., 2013). Al mismo tiempo, la aplicación de políticas y protocolos ha mostrado la necesidad de contar con datos e instrumentos de medición para orientar las acciones de prevención.

En 2016 la Dirección de Bienestar de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional realizó una encuesta entre 1602 estudiantes de la misma Sede, identificadas como de sexo y/o género femenino. Un 54% de las estudiantes que respondieron la encuesta reportaron haber sido víctima de algún tipo de violencia dentro del campus o en actividades relacionadas con la universidad. Las dos formas más frecuentes de violencia fueron los piropos y comentarios sexuales, abrazos y caricias no consentidos y se reportó que los estudiantes eran los principales perpetradores, seguidos de desconocidos (Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá, 2016)



A pesar de limitarse a la sede Bogotá y de tener baja participación de algunas de las facultades, los resultados de este estudio mostraron la alta frecuencia de actos de violencia de género y la necesidad de investigar más a fondo la prevalencia de estas manifestaciones.

Respondiendo a esta necesidad, con el apoyo del observatorio de género, en 2018 se realizó otro estudio en el que se encuestó a 1332 estudiantes, en su mayoría de la sede Bogotá, para conocer la prevalencia de manifestaciones del acoso sexual (Díaz Susa, 2020). Al igual que en otros estudios (Quintero, 2019) se encontró que las manifestaciones de acoso entre estudiantes son más frecuentes y que el 42% de las mujeres reporta haber sido víctima de acoso, frente a un 11% de los hombres. Dada la baja participación de estudiantes de la Sede Medellín en esta encuesta, no fue posible conocer la situación de la Facultad de Minas.

La Facultad de Minas de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia ofrece 12 programas de ingeniería en pregrado y 39 programas de posgrado entre especializaciones, maestrías y doctorados. Al igual que en otras facultades de ingeniería, en la Facultad de Minas existe una brecha de género que se ha mantenido desde 1992, cuando el 35.5% de los estudiantes de la Facultad eran mujeres (Villegas Botero, 2015).

El 28% de los 5.957 estudiantes matriculados en la facultad en 2018 eran mujeres. Con excepción de los programas en Ingeniería Administrativa (45%), Ambiental (51%) y Química (44%) la participación de las mujeres en los programas de la Facultad es inferior a la de toda la Universidad para el mismo año (37%). En los programas como Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Sistemas la participación de las mujeres es inferior al 12%. Las mujeres conforman el 21% de la planta docente (211 profesores).

Teniendo en cuenta estas brechas y siguiendo las políticas planteadas desde 2012 por la Universidad, en 2018 se propusieron medidas para promover la igualdad de género en la Facultad de Minas. Estas medidas incluyen acciones de diagnóstico y sensibilización y un seguimiento a los procesos disciplinarios derivados de la aplicación del protocolo de atención a violencias sexuales y de género. A continuación, se describen los avances en el diagnóstico y prevención de violencias sexuales y de género en la Facultad de Minas de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia.

2. Descripción del estudio de diagnóstico

El diagnóstico se basó en una encuesta realizada por la Dirección de Bienestar de la Facultad de Minas con el apoyo del Observatorio de Género de la Universidad Nacional. El objetivo del estudio es valorar la magnitud de la prevalencia, manifestaciones y efectos del acoso sexual en la población estudiantil de la Facultad de Minas. El estudio explora las experiencias y percepciones de los estudiantes sobre el tema.

El estudio se realizó por medio de una encuesta virtual divulgada a cursos masivos obligatorios ofrecidos para todas las carreras de la Facultad de Minas. En algunos cursos encuestados la participación fue voluntaria, mientras que en otras era de carácter obligatorio. Para ambos casos



las respuestas fueron anónimas. La encuesta instrumento para la toma de datos fue la misma empleada en (Díaz Susa, 2020); el instrumento consta de cuatro partes con 100 preguntas distribuidas así:

- I. Información sociodemográfica y académica (10 ítems).
- II. Prevalencia, manifestaciones e identificación del agresor (66 ítems).
- III. Reacciones para cada tipo de manifestación (22 ítems).
- IV. Una pregunta de efectos con 23 opciones y una última pregunta sobre conocimiento del protocolo de atención y prevención de violencia de género (2 ítems).

El cuestionario se montó en un formulario de GOOGLE FORMS, el cual fue divulgado en los medios de la universidad y se hizo llegar a cinco cursos masivos y obligatorios para todos los programas de la Facultad.

El número de estudiantes de la Facultad inscritos en los cursos encuestados en el periodo 2019-1 fue de 1425, distribuidos en las 12 carreras de pregrado; esto representa un 24% del total de 5923 estudiantes de la Facultad ese mismo periodo. Se obtuvieron respuestas anónimas de 289 estudiantes pertenecientes a la Facultad.

De los 288 estudiantes que respondieron la encuesta, el 35% eran mujeres y el 65% restante eran hombres. La distribución de hombres / mujeres es similar a la de toda la facultad.

La edad de los participantes varía entre 17 y 40 años, con un promedio de 26 años y una desviación estándar de 6,1. Sólo el 2,4% de los encuestados son menores de edad. Respecto a la identidad sexual se encontró que, el sexo de los estudiantes coincide con su identidad de género para el 100% de las mujeres y para el 99.5% de los hombres.

3. Resultados de la exploración

El cuestionario de este estudio define acoso sexual como: "toda conducta sexual no deseada por quien la recibe". En esta definición se consideran dos elementos centrales: el vínculo a conductas sexuales o que comprometen la sexualidad y el no deseo del requerimiento de la persona que lo recibe.

Para fines del estudio, la prevalencia del acoso sexual se entiende como "la cantidad de estudiantes, tanto mujeres como hombres u otras identidades de género de la Facultad de Minas que manifiestan haber recibido acoso sexual en la UN o de personas de la UN". La indagación al respecto se abre con dos preguntas generales: la primera, si ha oído hablar sobre el tema y la segunda, si ha sido ha recibido acoso sexual en la universidad.

El 96% de los y las participantes ha escuchado hablar del acoso sexual. El 12.5% de los encuestados manifiesta haber sido objeto de conductas sexuales no deseadas en la Universidad o espacios asociados a esta. De este 12.5%, 80% corresponde a mujeres. De las mujeres encuestadas, el 29% manifiesta haber sido víctima de acoso sexual.



De las tres situaciones de acoso sexual con mayor prevalencia; es decir, reportadas por mayor número de estudiantes, la primera es no verbal y corresponde a sentirse desnudado con la mirada. De los 52 estudiantes que reportaron haber recibido este tipo de acoso, el 79% eran mujeres. La segunda conducta más recurrente es de tipo verbal, y consiste en conversaciones con contenido sexual o chistes subidos de tono. En este caso, 14% de los estudiantes manifestaron haber sufrido este tipo de acoso, de los cuales el 75% eran mujeres. Finalmente, la tercera conducta más reportada con 34 estudiantes corresponde a silbidos o exclamaciones con contenido sexual. En este caso, el 79% de los violentados eran mujeres.

De igual forma, se identificaron situaciones que, aunque menos frecuentes, son graves como: obligar a tener relaciones sexuales mediante el uso de la fuerza; abuso sexual aprovechando que la persona estaba inconsciente o bajo los efectos del alcohol u otras sustancias; chantaje o amenaza para acceder a algún tipo de contacto sexual y publicaciones de videos, fotos o conversaciones con contenido sexual.



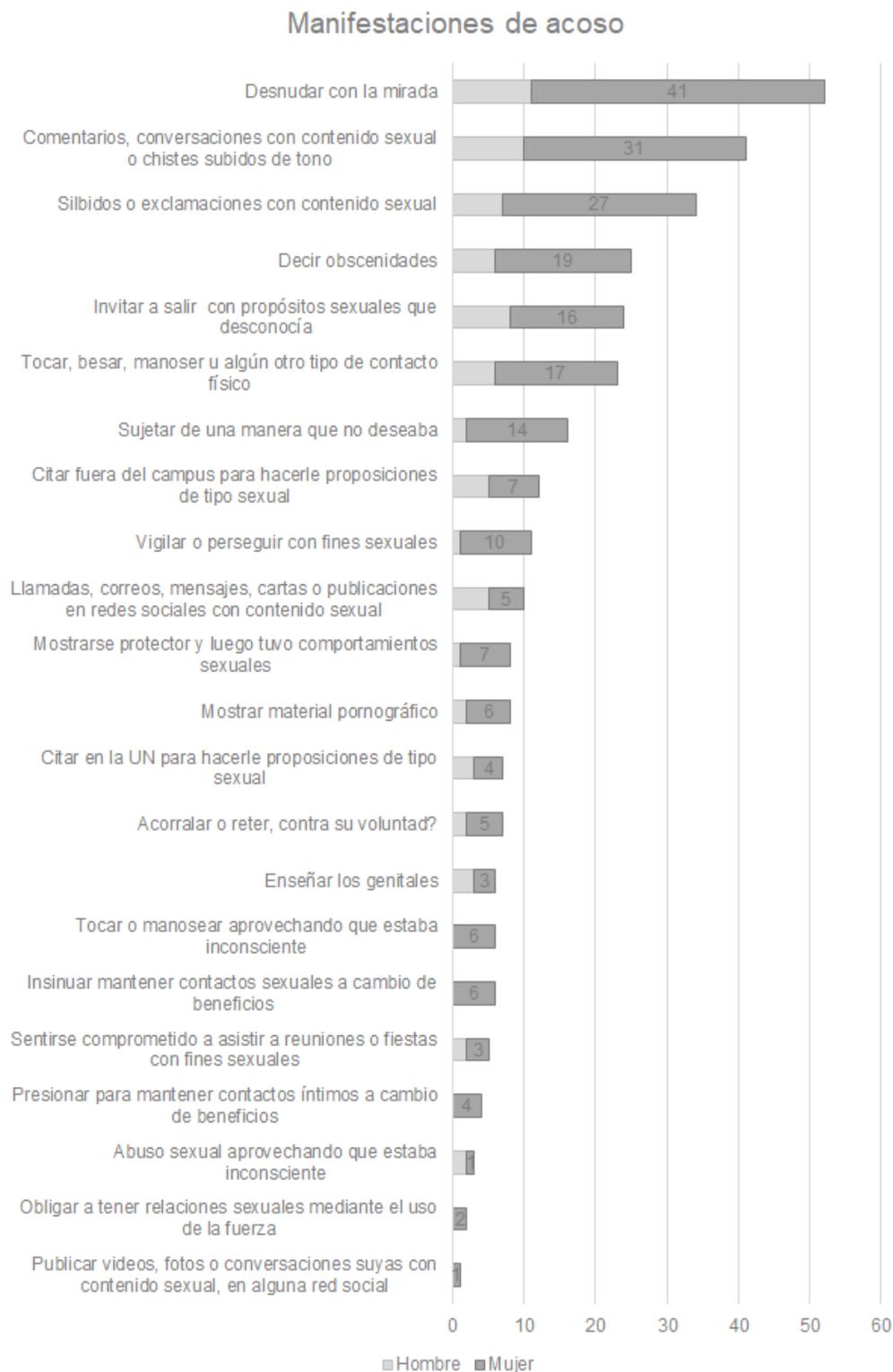


Figura 1. Manifestaciones de acoso recibidas por quienes respondieron a la encuesta

En los 22 tipos de manifestaciones se pidió al estudiante que identificara el sexo del agresor y a qué estamento de la universidad pertenecía. Era posible seleccionar más de un tipo de agresor en



cada pregunta. Como se observa en la tabla, más de la mitad de las manifestaciones de acoso reportadas (56%) provienen de estudiantes y entre estos, el 87% de hombres. En segundo lugar, están las manifestaciones provenientes de docentes (23%), en un 99% hombres.

Tabla 1. Origen de la agresión por estamento y sexo

	Agresor hombre		Agresor Mujer		Total
Estudiante	200	87%	30	13%	230
Docente	95	99%	1	1%	96
Personal de limpieza	33	97%	1	3%	34
Vigilante	16	89%	2	11%	18
Otro	15	100%	0	0%	15
Administrativo	13	93%	1	7%	14
Egresado	3	100%	0	0%	3
Total General	375	91%	35	9%	410

En su mayoría, las reacciones a estas manifestaciones de acoso evitan la confrontación. La reacción más común fue no decir nada pese a la molestia, seguida por no dar importancia al hecho. De 415 reacciones reportadas, sólo en 76 se rechazó al agresor. Aunque hablar con alguien de confianza es la cuarta reacción más frecuente, sólo en dos casos se denunció la agresión y en cinco se informó a alguna autoridad de la universidad". Un 4.5% de las reacciones implicó el abandono del curso / universidad / grupo de investigación / investigación.



Tabla 2. Resumen de reacciones

Reacción	Número
Callar porque no había garantías para denunciar	1
Le cogí fastidio al grupo de investigación y no volví	1
Lo esquivé y dije varias excusas y me fui del lugar.	1
Me molestó su intención por eso no le dije que saliéramos	1
Me sentí sola en ese momento	1
No supe cómo manejar la situación y abandoné mi investigación	1
Otro compañero no lo permitió	1
Salir corriendo de ahí	1
Saqué una excusa para no aceptar el plan	1
Denuncié lo que me sucedió	2
Me retiré temporalmente de la universidad.	2
Lo comenté con alguna autoridad universitaria de la facultad.	5
Me retiré del curso o lo abandoné.	17
Lo tomé en broma.	18
Lo comenté con alguien de confianza.	54
Rechacé a quien lo hizo y le hice saber que me molestó.	76
No le di importancia.	88
Me molestó, pero no dije nada.	144
Total General	415

En cuanto los efectos más comunes reportados entre quienes sufrieron alguna manifestación de acoso, el enojo (13%), la inseguridad (11%) y el miedo (10%) fueron los más recurrentes mientras que los efectos con menor frecuencia fueron: pérdida de cursos, problemas familiares, abandono de la carrera y problemas en el trabajo.



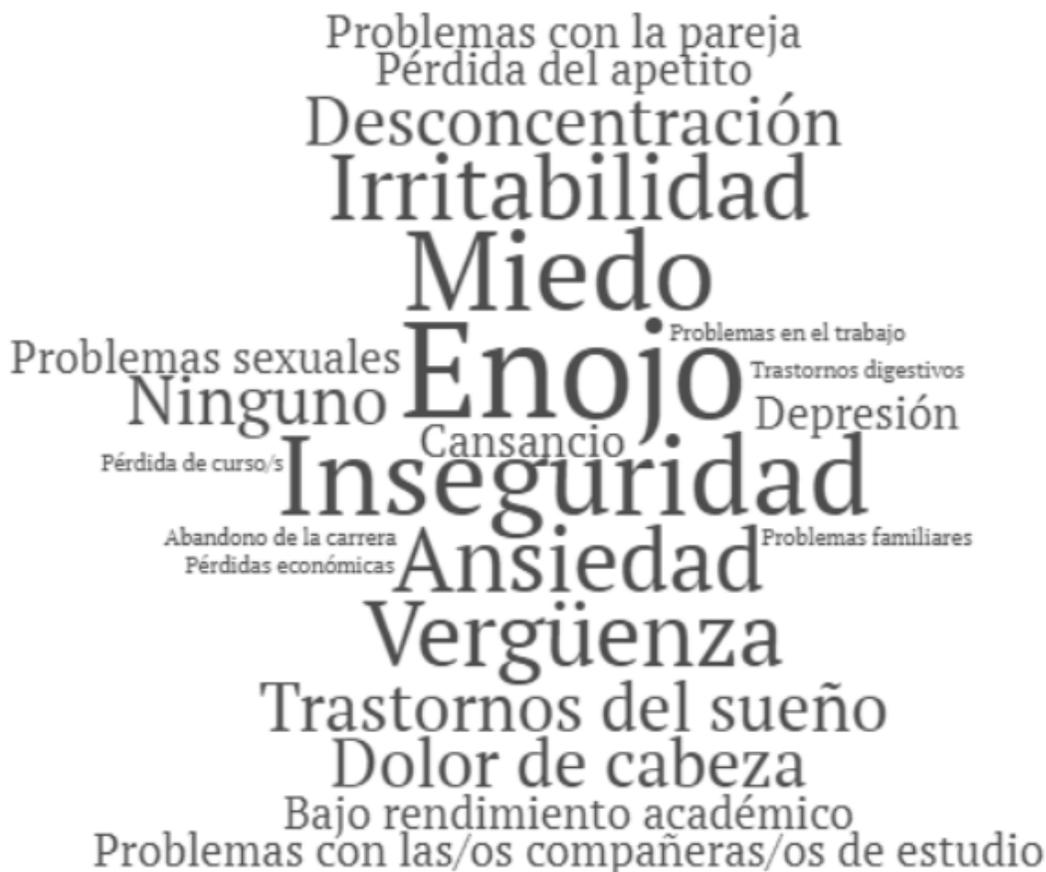


Figura 2. Consecuencias reportadas

4. Resumen de acciones

Los resultados de la encuesta mostraron la necesidad de sensibilizar a la comunidad Universitaria y en especial a los estudiantes de pregrado acerca de las formas y consecuencias de las violencias de género y sexuales.

La campaña *#Sin estereotipos* promovió una reflexión acerca de la identidad sexual, los roles de género y las violencias sexuales y de género por medio de charlas, conversatorios y contenidos de redes sociales. Esta campaña se dirigió a estudiantes, teniendo en cuenta que la mayoría de las manifestaciones de violencias ocurrieron entre pares. Dentro de esta campaña se destacaron los aportes de las mujeres a la ciencia, la ingeniería y el deporte, con la participación de grupos estudiantiles de la Facultad. Además, dado que la encuesta de diagnóstico mostró que algunas manifestaciones de violencia sexual y de género no eran reconocidas como tales, dentro de la misma campaña se divulgó qué se entiende por violencia sexual y de género y qué comportamientos constituyen acoso ("Es violencia sí...", "Es consentimiento sí...").



Uno de los resultados de la encuesta, consistente con los de otros estudios, es que los hechos de violencia de género y sexual no se denuncian por falta de confianza en los mecanismos institucionales. Por esto, dentro de las campañas realizadas, se mostraron los avances en los procesos disciplinarios a estudiantes derivados de denuncias de violencias sexuales y de género realizadas desde 2018.

Entre 2018 y 2020 se radicaron seis quejas por violencias sexuales y de género ante el Comité de Resolución de Conflictos y Aspectos disciplinarios de la Facultad, el cual tiene competencia para adelantar procesos disciplinarios de estudiantes. Entre las conductas denunciadas están agresión física, agresión verbal, agresión sexual, hostigamiento, acoso sexual y Presunto acto sexual violento-no consentido y violencia psicológica. Se destaca la disminución de las quejas en 2020, resultado probable del aislamiento preventivo por causa de la COVID-19.

En 2020 se volvió a difundir la encuesta entre los estudiantes de la Facultad con el fin de validar los resultados del año anterior e identificar posibles efectos de las acciones de prevención. El número de respuestas obtenidas fue muy bajo (91) como para permitir una comparación formal entre ambas encuestas. No obstante, se encontró que el porcentaje de estudiantes que manifestó conocer el protocolo de atención a violencias de género y sexuales aumentó del 32% al 37.4% y que el porcentaje de estudiantes que manifiesta haber sufrido acoso sexual aumentó del 12.5 al 19.8%.

Aunque es muy pronto como que las acciones de prevención de violencias de género y sexuales aplicadas en la Universidad lleven a cambios culturales profundos, los resultados del sondeo muestran la importancia de diagnosticar, por medio de encuestas y otros mecanismos, la ocurrencia y extensión de las manifestaciones de violencia de género y sexual. Luego, se propone continuar con la medición del conocimiento y prevalencia de las manifestaciones de violencia de género como forma de ajustar las campañas y medidas de prevención y evaluar su efectividad.

5. Referencias

- Bondestam, F., & Lundqvist, M. (2020). Sexual harassment in higher education – a systematic review. *European Journal of Higher Education*, 10(4), 397–419. <https://doi.org/10.1080/21568235.2020.1729833>
- Congreso de la República, C. (2008). *Ley 1257 de 2008 "por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones."*
- Díaz Susa, D. (2020). Cifras que hablan sobre el acoso sexual a estudiantes en la Universidad Nacional de Colombia. *Boletina*, 8, 152–166.
- Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá. (2016). *Rompiendo el silencio. Análisis de encuesta sobre violencia sexual a estudiantes mujeres*. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.
- Fernández Moreno, S. Y., Hernández Torres, G. E., & Paniagua Suárez, R. E. (2013). *Violencia de género en la Universidad de Antioquia*. (2a ed.). Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.



- Quintero, Ó. A. (2019). Violencias de género e intervención institucional en la Universidad Nacional de Colombia. *Nómadas*, 51, 191–209. <https://doi.org/DOI: 10.30578/nomadas.n51a11>
- United Nations. (1994). *Declaration on the Elimination of Violence against Women*. <https://undocs.org/en/A/RES/48/104>
- Villegas Botero, L. J. (2015). *La Facultad de Minas 1970-2012* (1a ed.). Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. <https://www.uneditorial.com/pageflip/acceso-abierto/pdf/la-facultad-de-minas-1970-2012.pdf>

Sobre los autores

- **Yris Olaya:** Ingeniera de Petróleos, M.Sc., Ph.D. de Colorado School of Mines. Profesor asociado, Departamento de Ciencias de la Computación y la Decisión, Facultad de Minas Universidad Nacional de Colombia. yolayam@unal.edu.co
- **Verónica Botero Fernández:** Ingeniera Civil, M. Sc, Ph. D., de la Universidad de Utrecht. Profesora Asociada, Departamento de Geociencias y Medio Ambiente, Facultad de Minas Universidad Nacional de Colombia vbotero@unal.edu.co

Los puntos de vista expresados en este artículo no reflejan necesariamente la opinión de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.

Copyright © 2021 Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI)

